ACTA 592023

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas del día quince de noviembre del año dos mil veintitrés, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración del edificio de la Administración Central, con domicilio en la calle cincuenta y cinco, Avenida Rafael Matos Escobedo, sin número, por Circuito Colonias y calle dieciséis, Fraccionamiento del Parque, de esta ciudad, las integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, Directora General de Finanzas y Administración; Contadora Pública **LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN,** Titular de la Unidad de Transparencia.----------

La sesión extraordinaria, convocada con fecha catorce de noviembre del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia de la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA.** Seguidamente, la Maestra **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA,** dio la bienvenida a las integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes:----------

Uno.- Declaración de apertura.----------

Dos.- Verificación del quórum.----------

Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.----------

Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.----------

Cinco. - Análisis del caso siguiente: **Único.-** solicitud de ampliación de término que con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento treinta y dos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública pidió la Maestra en Derecho Mónica Domínguez Millán, Titular de la Unidad de Transparencia de la Uady con respecto a lo solicitado en el escrito de solicitud de acceso a la información con folio Uady 185/23 y folio SISAI 310587023000172 que a letra dice: "¿Cuenta la universidad con programas académicos, relacionados con ecología, medio ambiente, desarrollo sostenible, gestión ambiental, energías renovables y, contaminación ambiental? a) Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre los programas académicos, relacionados con ecología, medio ambiente, desarrollo sostenible, gestión ambiental, energías

renovables y, contaminación ambiental, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información. ¿Desde qué fecha cuenta la universidad con programas académicos, relacionados con ecología, medio ambiente, desarrollo sostenible, gestión ambiental, energías renovables y, contaminación ambiental? ¿Cuántas horas académicas abarcan la totalidad programas académicos, relacionados con ecología, medio ambiente, desarrollo sostenible, gestión ambiental, energías renovables y, contaminación ambiental al semestre? ¿Con cuántos profesores cuenta la universidad que impartan los programas académicos, relacionados con ecología, medio ambiente, desarrollo sostenible, gestión ambiental, energías renovables y, contaminación ambiental? ¿Cuenta la universidad con programas de responsabilidad social universitaria en materia de cuidado ambiental? a) Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre los programas de responsabilidad social universitaria en materia de cuidado ambiental, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información. b) Describa cuáles son sus cinco programas con más impacto que han implementado en materia de cuidado ambiental. ¿Cuenta la universidad con desarrollo de investigación en materia de cuidado ambiental? a) Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el listado de investigaciones en materia de cuidado ambiental, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información. ¿Cuenta la universidad con normativa interna, es decir, elaborada y aprobada por la universidad en materia de cuidado ambiental, cuyo ámbito de aplicación es la comunidad universitaria? a) Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre la normativa interna, es decir, elaborada y aprobada por la universidad en materia de cuidado ambiental, cuyo ámbito de aplicación es para la comunidad universitaria, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información" .----------

Seis.- Clausura.----------

Con respecto al punto número uno de la orden del día la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.----------

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** verificó el quorum contando con la presencia de todas las integrantes del Comité de

Transparencia, Contadora Pública **C. P. LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN,** Titular de la Unidad de Transparencia.----------

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA,** declaró legalmente constituida la sesión, y sometió a votación de las integrantes del Comité presentes en la sesión, los puntos contenidos en el número cuatro, aprobándose por unanimidad. ----------

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, presentó el caso a analizar, acordando el Comité de Transparencia por unanimidad de votos, el punto siguiente: **Único.-** Que el día nueve de noviembre del año dos mil veintitrés ingresó a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de acceso a la información con folio Uady 185/23 y folio SISAI 310587023000172 en la que se requiere lo siguiente: ""¿Cuenta la universidad con programas académicos, relacionados con ecología, medio ambiente, desarrollo sostenible, gestión ambiental, energías renovables y, contaminación ambiental? a) Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre los programas académicos, relacionados con ecología, medio ambiente, desarrollo sostenible, gestión ambiental, energías renovables y, contaminación ambiental, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información. ¿Desde qué fecha cuenta la universidad con programas académicos, relacionados con ecología, medio ambiente, desarrollo sostenible, gestión ambiental, energías renovables y, contaminación ambiental? ¿Cuántas horas académicas abarcan la totalidad programas académicos, relacionados con ecología, medio ambiente, desarrollo sostenible, gestión ambiental, energías renovables y, contaminación ambiental al semestre? ¿Con cuántos profesores cuenta la universidad que impartan los programas académicos, relacionados con ecología, medio ambiente, desarrollo sostenible, gestión ambiental, energías renovables y, contaminación ambiental? ¿Cuenta la universidad con programas de responsabilidad social universitaria en materia de cuidado ambiental? a) Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre los programas de responsabilidad social universitaria en materia de cuidado ambiental, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la

información. b) Describa cuáles son sus cinco programas con más impacto que han implementado en materia de cuidado ambiental. ¿Cuenta la universidad con desarrollo de investigación en materia de cuidado ambiental? a) Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el listado de investigaciones en materia de cuidado ambiental, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información. ¿Cuenta la universidad con normativa interna, es decir, elaborada y aprobada por la universidad en materia de cuidado ambiental, cuyo ámbito de aplicación es la comunidad universitaria? a) Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre la normativa interna, es decir, elaborada y aprobada por la universidad en materia de cuidado ambiental, cuyo ámbito de aplicación es para la comunidad universitaria, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información". Que debido a lo que se solicita y con el objeto de dar una respuesta correcta, la Unidad de Transparencia de la Uady ha requerido a la Dirección General de Desarrollo Académico, Coordinación General del Sistema de Posgrado e Investigación, Área de Asuntos Constitucionales y Normativa Universitaria de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional, Centro de Investigaciones Regionales Dr. Hideyo Noguchi, Escuela Preparatoria Número Uno, Escuela Preparatoria Número Dos, Unidad Académica de Bachillerato con Interacción Comunitaria, así como a todas las Facultades que conforman a la Universidad Autónoma de Yucatán para que realicen la búsqueda exhaustiva de dicha información en sus archivos, por lo que para que estas cuenten con el tiempo suficiente para localizar la información y elaborar la respuesta correspondiente la Maestra en Derecho Mónica Domínguez Millán, Titular de la citada Unidad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento treinta y dos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicitó a este Comité de Transparencia una ampliación de término de diez días hábiles más para la entrega de la respuesta al solicitante. Que en virtud de lo expresado con anterioridad, este Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán considera que la Dirección General de Desarrollo Académico, Coordinación General del Sistema de Posgrado e Investigación, Área de Asuntos Constitucionales y Normativa Universitaria de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Coordinación General de

Planeación y Desarrollo Institucional, Centro de Investigaciones Regionales Dr. Hideyo Noguchi, Escuela Preparatoria Número Uno, Escuela Preparatoria Número Dos, Unidad Académica de Bachillerato con Interacción Comunitaria, así como a todas las Facultades que conforman a la Universidad Autónoma de Yucatán, sí necesitan del tiempo suficiente para poder localizar la información peticionada en el folio Uady 185/23 y folio SISAI 310587023000172 de fecha nueve de noviembre del año dos mil veintitrés y con esto elaborar los oficios de respuesta para poder dar cumplimiento con lo requerido por la Unidad de Transparencia. Que, por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia acordó por unanimidad de votos ampliar el término para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio Uady 185/23 y folio SISAI 31058702300172 por un término de diez días hábiles más al que otorga la Ley.----------

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la presidenta del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las once horas con diez minutos del mismo día.----------